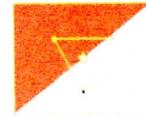




REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO



ACUERDO No. 102
 (Del 24 de septiembre de 2024)

“Por medio del cual, se autoriza a la Alcaldesa a establecer y suscribir
 Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Miguelito y la
 organización sin fines de lucro Costa Recicla”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

CONSIDERANDO:

Que, conforme la Ley No.106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley No.52 del 12 de diciembre de 1984, corresponde que los Concejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de ley dentro del respectivo Distrito.

Que, el Municipio de San Miguelito, es una organización política autónoma de la comunidad, establecida en un distrito que tiene como objetivo planear, organizar, ejecutar y controlar los programas del distrito a través de sus distintas unidades administrativas.

Que, la organización sin fines de lucro **COSTA RECICLA** tiene como propósito promover la creación de comunidades verdes mediante la educación y concientización sobre el reciclaje y el manejo responsable de los desechos. A través de actividades como la instalación de puntos limpios, talleres, y eventos como el "drive thru" de reciclaje, buscan que cada ciudadano se involucre en prácticas más sostenibles para cuidar el medio ambiente. Su visión es convertirse en un movimiento ambiental que impulse un cambio cultural en la sociedad panameña, fomentando hábitos de reducción, reutilización y reciclaje, con el objetivo de generar un impacto positivo y duradero en el medio ambiente del país.

Que, el objetivo del Convenio de Cooperación es desarrollar de forma conjunta proyectos y/o programas de interés mutuo en el Distrito de San Miguelito, conforme sea permitido por los estatutos y/o reglamentos de cada entidad, haciendo énfasis en la generación de acciones técnicas de asesoría, capacitación y educación de sostenibilidad ambiental.

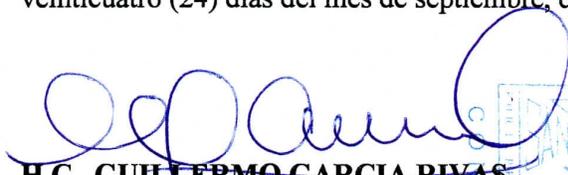
Que, en base a las consideraciones antes expuesta, el Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito, en uso de sus facultades legales:

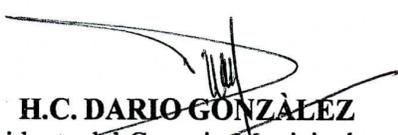
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a la Señora Alcaldesa a establecer y firmar Convenio de Cooperación entre el Municipio de San Miguelito y la organización sin fines de lucro **COSTA RECICLA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acuerdo empezará a regir a partir de su aceptación, sanción y promulgación.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de San Miguelito, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre, de dos mil veinticuatro (2024).


H.C. GUILLERMO GARCÍA RIVAS
 Presidente del Concejo Municipal
 Distrito de San Miguelito


H.C. DARIO GONZÁLEZ
 Vicepresidente del Concejo Municipal
 Distrito de San Miguelito



LICDA. LISETH DÍAZ
Secretaria General del Concejo Municipal
Distrito de San Miguelito

SANCIONADO: El Acuerdo ciento dos (102) del día veinticuatro (24) de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

H.A. IRMA HERNÁNDEZ BERRIO
Alcaldesa



FECHA: 2/10/24

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL

FECHA 2 DE 10 DE 2024

SECRETARIA GENERAL

